COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de marzo de 2021.

ORDEN PARTICULAR N°: 121.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de febrero de 2021, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2021 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2021 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2021 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de la siguiente empresa:

- SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández, con RUC 870189-0, en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 por la suma de Gs. 269.399.247 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y siete).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 269.399.247 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y siete).

2°. Declárese Desierto los Lotes N° 7, 12, 23, 25, 29 y 33, basado en el Art. 30 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, *por sobrepasar las previsiones presupuestarias de la Convocante.*

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE AB. JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA